



**Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social
Programa- OT 1045
Prácticas Investigativas en la Gerencia de Proyectos Sociales
I Ciclo 2024**

Profesora: MSc. Natasha Sandino Ulloa

Correo electrónico: natasha.sandinoulloa@ucr.ac.cr

Horario del curso: lunes 17:00 a 19:50, 3 horas teóricas, recinto de San Ramón y martes 17:00 a 19:50, 3 horas prácticas, recinto de San Ramón.

Horario de atención a estudiantes: miércoles de 17:00 a 19:00.

Curso teórico- práctico

3 créditos

3 horas teóricas, 3 horas prácticas

Requisitos: OT 1085 o OT 1059

Co requisitos: OT-1044

Grupo: 001 San Ramón

Modalidad: Bajo Virtual

a. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

El curso **Prácticas Investigativas en la Gerencia de Proyectos Sociales** se inscribe dentro del plan de estudios de la Carrera de Trabajo Social de la Sede de Occidente en el V año. Para este nivel de formación, el tema generador lo constituye: **La construcción de estrategias de intervención de Trabajo Social ante los problemas y necesidades sociales desde la gerencia y la investigación social.** Desde una perspectiva crítica, el curso aporta insumos teóricos y metodológicos para la comprensión y aprehensión de las organizaciones prestadoras de servicios sociales (OPSS).

Sus contenidos tienen como finalidad que la y el estudiante conozca y aplique los conocimientos de la gerencia social para el análisis de los procesos de trabajo institucionales con énfasis en la gestión y producción de los servicios sociales, esto se enmarca en el campo de los niveles de formulación, gestión, ejecución y evaluación de la política social costarricense.

Lo anterior, con el fin de estar en capacidad de identificar y diseñar alternativas metodológicas creativas, para fortalecer y reorientar dichos procesos de trabajo.

La gestión de los servicios sociales, como componente de todo proceso de trabajo institucional (ya

sea público, privado u ONG) debe coadyuvar a que los sectores sociales en condición de exclusión hagan uso de los recursos públicos que les corresponden por derecho en las actuales relaciones sociales.

Estos procesos de trabajo que se desarrollan para la formulación, gestión y ejecución de los servicios sociales, requieren de un conjunto de elementos éticos, políticos, teóricos y técnicos, con el fin de cumplir con la responsabilidad pública del Estado costarricense de Derecho.

Desde esta perspectiva, el curso centra la atención en que el grupo de estudiantes se apropie de contenidos teórico-metodológicos / técnico- operativos para procesos de investigación gerencial, con el fin de construir propuestas de actuación profesional en el campo de la gerencia social.

El curso consta de seis horas teórico- prácticas semanales (tres horas prácticas y tres horas teóricas), donde la asistencia a las lecciones, el cumplimiento de las asignaciones teórico-prácticas, los ejercicios en clase, los ejercicios extraclase, las pruebas escritas y orales constituyen las bases fundamentales para evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

b. OBJETIVOS

b.1 Objetivo general

Analizar las herramientas de investigación en el campo de la gerencia social, dentro del espacio de las Organizaciones Productoras de Servicios Sociales, en las entidades gubernamentales y no gubernamentales, comprendiendo la complejidad en que se realiza el ejercicio profesional del Trabajo Social.

b.2 Objetivos específicos:

1. Comprender teóricamente la definición y actuación de las organizaciones productoras de servicios sociales, gubernamentales y no gubernamentales, y la mediación de políticas sociales.
2. Conocer las alternativas metodológicas para el análisis de las organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales.

3. Estudiar el conjunto de herramientas de investigación que aportan a la práctica de la gerencia social orientada a programas y proyectos sociales tanto en las entidades gubernamentales como no gubernamentales.
4. Desarrollar habilidades y destrezas en la aplicación de herramientas de investigación que apoye los procesos gerenciales.

b.3 Objetivo de Aprendizaje:

1. Aprender las herramientas de investigación en el campo de la gerencia social y su aplicación en las Organizaciones Productoras de Servicios Sociales de entidades gubernamentales y no gubernamentales

c. CONTENIDOS:

PRIMERA UNIDAD: COMPRENSIÓN Y APREHENSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE SERVICIOS SOCIALES (OPSS)

- a. Las organizaciones productoras de servicios sociales: su comprensión desde un análisis crítico.
- b. La burocracia: modelo de organización pública y su importancia en la prestación de los servicios sociales.
- c. La gestión de las políticas sociales desde un proyecto profesional crítico, competente y comprometido del Trabajo Social.

SEGUNDA UNIDAD: MEDIACIONES EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL/A GERENTE SOCIAL

- a. Organismos proveedores de regulación y fiscalización del Estado: Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ministerio de Hacienda, entre otros.
- b. Sistemas de información en las organizaciones productoras de servicios sociales como herramienta de mediación en Gerencia Social

TERCERA UNIDAD: DIAGNÓSTICO Y CONSTRUCCIÓN DE DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN

GERENCIAL EN OPSS

- a. Selección de la institución, ONG o empresa privada objeto del diseño de investigación
- b. Selección de la perspectiva teórica metodológica
- c. Definición y justificación del problema de investigación en el ámbito gerencial
- d. Determinación de los objetivos de la investigación
- e. Puntos de partida: ontológicos y epistemológico
- f. Construcción teórica del objeto de investigación
- g.** Esbozo metodológico: sujetos participantes, tipo de estudio, estrategia metodológica, técnicas e instrumentos. Además, las categorías teóricas a considerar para la construcción del objeto de conocimiento – intervención y su fundamentación teórica.

d. Estrategia didáctica:

El curso tiene una modalidad teórico-práctica, cuyo propósito principal es que las y los estudiantes elaboren un diseño de investigación gerencial para el análisis de un servicio social. Este proceso se enmarca en el campo de los niveles de formulación, gestión, ejecución y evaluación de la política social; es decir se comprende que los procesos de trabajo están vinculados a tres aspectos fundamentales: manifestaciones de la Cuestión Social, papel del Estado y su respuesta mediante las políticas sociales.

Es por ello, que en la primera parte del curso las sesiones se enfocarán a reflexionar críticamente sobre los elementos teóricos que fundamentan los procesos gerenciales, combinando las clases impartidas por la persona docente con la facilitación de talleres que serán responsabilidad de sub-grupos de estudiantes. Esta dinámica interactiva y colaborativa ofrecerá al o la estudiante la oportunidad de profundizar en la comprensión de la gerencia social y sus distintas tendencias.

En un segundo momento, se trabajará en conjunto con las y los estudiantes una serie de mediaciones que forman parte del ámbito concreto de la práctica profesional del gerente/a social. Estas brindan insumos complementarios a los conocimientos teóricos adquiridos en el curso Gerencia de Programas y Proyectos Sociales.

Posteriormente, se conformarán sub-grupos de estudiantes para la construcción del diseño de

investigación gerencial, seleccionando de previo el escenario de intervención profesional, ya sea una institución pública, municipal, organizaciones no gubernamentales u organizaciones privadas, instancias en donde se operativiza la política social. Para ello contarán con el acompañamiento y asesoría sistemática de la persona docente.

Aunado a lo anterior, se realizarán tareas y/o ejercicios prácticos intra y extraclase, que permitirán la comprensión y aplicación de herramientas para la gestión social. Estas contribuirán en el avance del diseño de investigación gerencial.

Asimismo, el curso tendrá dos momentos de desarrollo (intra y extra clase) complementarios uno con el otro. Mediante lecturas facilitadas por el o la docente el estudiantado se acercará a los principales componentes del texto, de modo que pueda identificarlos, analizarlos y reflexionarlos con mayor facilidad desde su espacio de estudio particular.

En el marco de la lección, el o la docente debe facilitar una lectura inmanente y estructural del texto mediante charla magistral, esta debe ser complementada con las anotaciones del estudiantado y recursos adicionales, así como de los ejemplos utilizando distintos materiales, de manera que, se generen espacios de intercambio de ideas y por lo tanto, se permita el avance en el proceso de cómo captar la realidad mediante el conocimiento científico. Es necesaria la participación de las y los estudiantes a partir de sus experiencias en el curso de la práctica OT1045 y/o otros espacios de contacto con el ejercicio de la profesión para dar ejemplos sobre la praxis del Trabajo Social en el país.

Dado que el curso en el I Ciclo 2024, se imparte por medio de la modalidad de bajo virtual se utilizará la plataforma de mediación virtual, de la Universidad de Costa Rica para la entrega de trabajos y material del curso.

e. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Actividad evaluativa	Valor porcentual	Modalidad
Análisis de caso (Unidad I)	30%	Individual
Síntesis crítica de los contenidos (II Unidad)	30%	Individual

Supervisiones (III Unidad)	5%	Individual
I Avance del Diseño de Investigación Gerencial (III Unidad)	15%	Grupal
Informe final del Diseño de investigación gerencial (III Unidad)	20%	Grupal
Total:	100%	

Descripción de los productos: A continuación, se explica en que consiste cada uno de los productos académicos a realizar.

1. Análisis de caso: Con base en un caso ficticio facilitado por la persona docente a cargo del curso, de manera individual y según las instrucciones dadas, las y los estudiantes procederán a su resolución a partir de la reflexión generada durante las clases correspondientes a la I Unidad y sus contenidos teóricos.

2. Síntesis crítica de los contenidos de la II Unidad: De conformidad con las interrogantes generadoras brindadas por la persona docente, las estudiantes procederán a construir una síntesis con orientación crítica derivada de la discusión de clase y la bibliografía considerada en la segunda unidad.

3. Supervisiones: Corresponde a la asistencia y participación activa, propositiva y analítica de cada estudiante en las sesiones sub grupales de asesoría académica para la elaboración del diseño de investigación gerencial que elaboran en la III Unidad.

4. Diseño de la investigación gerencial: este consiste en construir un diseño de investigación con énfasis en la gerencia social, el cual incluye al menos los siguientes componentes: Organización o servicio social objeto, justificación, objetivos del diseño de investigación: general y específicos, esbozo de marco teórico. Además, la estrategia metodológica a utilizar en el proceso de acercamiento y comprensión de la realidad organizativa o del servicio social: su conceptualización, el método para comprender la realidad, la relación sujeto – objeto, algunos elementos ético – políticos para su comprensión; así como las categorías teóricas a considerar para la construcción

del objeto de conocimiento – intervención y su fundamentación metodológica.

Para su evaluación, cada subgrupo presentará un avance que permitirá dar seguimiento y realizar observaciones para enriquecerlo. Y luego una entrega de informe final con todos los componentes solicitados, aunado a las supervisiones para guiar el proceso. Asimismo, se efectuará una mesa redonda donde cada sub-grupo de estudiantes podrá exponer su diseño de investigación, siendo discutido y retroalimentado por el colectivo.

f. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De los trabajos escritos:

- Dominio técnico conceptual.
- Estructura del documento
- Capacidad de análisis, crítica y síntesis.
- Redacción y ortografía.
- Utilización de técnicas de investigación bibliográfica.

De las exposiciones:

- Solvencia en la exposición (conceptual y manejo de técnicas de exposición, virtuales y verbales).
- Coherencia lógica de las ideas.
- Capacidad de relación con situaciones concretas.
- Capacidad de síntesis.

De las actividades prácticas para ejecutar actividades de investigación:

- Responsabilidad.
- Puntualidad.

- Participación.
- Desarrollo de habilidades y destrezas: observación, entrevistas no estructuradas y semiestructuradas, interrelación con personas, trabajo en grupo, entre otras.

h. Cronograma

Semanas	Contenido	Lectura asignada	Actividades académicas y entrega de productos
Semana 1 (11 al 15 de marzo)	Presentación, lectura y discusión del programa		
Semana 2 (18 al 22 de marzo)	Las organizaciones productoras de servicios sociales: su comprensión desde un análisis crítico.	1. Salazar, Carlos (1995). Análisis de Políticas Públicas. En www.ceppia.com.co/Documentos-tematicos/POLITICAS-PUBLICAS/C-Salazar-Analisis-Politic-Publicas.Pdf .1995	Clase Magistral
Semana 3 (del 25 al 29 de marzo)	Semana Santa	Semana Santa	
Semana 4 (01 al 05 de abril)	La burocracia: modelo de organización pública y su importancia en la prestación de los servicios sociales.	2. Oszlak, Óscar (1977). Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal. Documento CEDES/G.E CLACSO. Vol. 8. 1977, Jul: Buenos Aires, Argentina.	Clase magistral
Semana 5 (08 al 12 de abril)	La gestión de las políticas sociales desde un proyecto profesional crítico, competente y comprometido del Trabajo Social. Cierre de la I Unidad	3. Guerra, Yolanda (2011): El Proyecto Profesional Crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional. Boletín Electrónico Surá # 185. En www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0185.pdf 4. Molina, Lorena (2009). La gestión de la política social en el debate del Trabajo Social Crítico. Ponencia en el	Clase magistral Taller para la reflexión en subgrupos Entrega de lineamientos para el análisis de caso

		Seminario Gestión Social para el desarrollo humano. Perú	
Semana 6 (15 al 19 de abril)	Feriado 15 de abril		
Semana 7 (22 al 26 de abril)	Organismos proveedores de regulación y fiscalización del Estado	5. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N°7428 y un caso que ejemplifique sus alcances en el marco de la institucionalidad pública	Envío digital del análisis de caso por parte de los/as estudiantes a la persona docente
Semana 8 (29 de abril al 03 de mayo)	Organismos proveedores de regulación y fiscalización del Estado	6. Ley N° 7423 sobre la Creación de la Defensoría de los Habitantes de la República y un caso que ejemplifique sus alcances en el marco de la institucionalidad pública	
Semana 9 (06 al 10 de mayo)	Organismos proveedores de regulación y fiscalización del Estado	7. Ley N° 5662 sobre la Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares 8. Ley sobre la creación del Ministerio de Hacienda y un caso que ejemplifique sus alcances en el marco de la institucionalidad pública.	
Semana 10 (13 al 17 de mayo)	Sistemas de información como herramienta de mediación Cierre de la II Unidad	9. Irrázaval, Ignacio (2004). Sistemas únicos de información sobre beneficiarios en América Latina. CEPAL. Santiago, Chile. 10- Vásquez, Álvaro (2005). Experiencias de uso de tecnologías de información y comunicación en Programas de Protección Social en América Latina y el Caribe. CEPAL. Santiago, Chile.	Entrega de lineamientos para la elaboración de la Síntesis crítica
Semana 11 (20 al 24 de mayo)	Componentes del Diseño de Investigación Gerencial		Envío digital de la síntesis crítica por parte de los/as

	Calendarización de asesorías según subgrupos		estudiantes a la persona docente Entrega de lineamientos para la elaboración del Diseño de investigación gerencial
Semana 12 (27 al 31 de mayo)	Asesoría académica a los grupos		
Semana 13 (03 al 07 de junio)	Asesoría académica a los grupos		Envío digital del I Avance del Diseño de investigación gerencial por parte de las estudiantes
Semana 14 (10 al 14 de junio)	Asesoría académica a los grupos		
Semana 15 (17 al 21 de junio)	Asesoría académica a los grupos		
Semana 16 (24 al 28 de junio)			Envío digital del Diseño Final de investigación gerencial por parte de las estudiantes
Semana 17 (01 al 5 de julio)	Revisión de trabajos		
Semana 18 (08 al 11 de julio)	Envío de promedios por parte de la docente al estudiantado		

d. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1994). **Ley N° 7428 Orgánica de la Contraloría General de la República.** San José, Costa Rica. En http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=21629&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1994). **Ley N° 7423 sobre la Creación de la Defensoría.** San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1974). **Ley N° 5626 sobre la Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.** San José, Costa Rica

Asamblea Legislativa de Costa Rica (2013). **Ley N°9137 sobre la Creación del SINIRUBE de Costa Rica.** San José, Costa Rica.

Azevedo, Viviane; Bouillon, César; Irrázaval, Ignacio (2011). **La efectividad de las redes de protección social: el rol de los sistemas integrados de información social en seis países de América Latina.** En <https://core.ac.uk/download/pdf/6462394.pdf>

Contraloría General de la República. **Antecedentes históricos de la Contraloría General de la República.** En <https://www.cgr.go.cr/01-cgr-transp/antecedentes-historicos.html>

Defensoría de los Habitantes de la República (2018) **Informe Anual de labores 2017 2018.** San José, Costa Rica.

Guerra, Yolanda (2011). **El Proyecto Profesional Crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional.** Boletín Electrónico Surá # 185. En www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0185.pdf

Irrázaval, Ignacio (2004). **Sistemas únicos de información sobre beneficiarios en América Latina.** CEPAL. Santiago, Chile.

Ministerio de Planificación Económica y Social (2010). **Sector público costarricense y su organización.** San José, Costa Rica. En <http://cidseci.dgsc.go.cr/datos/Sector-Publico-Costarricense-y-su-organización-Versión-final.pdf>

Molina, Lorena (2009). **La gestión de la política social en el debate del Trabajo Social Crítico.** Ponencia en el Seminario Gestión Social para el desarrollo humano. Perú

Oszlak, Óscar (1977). **Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal.** Documento CEDES/G.E CLACSO. Vol. 8. 1977, Jul: Buenos Aires, Argentina.

Salazar, Carlos (1995). **Análisis de Políticas Públicas.** En www.ceppia.com.co/Documentos-

tematicos/POLITICAS-PUBLICAS/C-Salazar-Analisis-Politicas-Publicas.Pdf.1995

Vásquez, Álvaro (2005). **Experiencias de uso de tecnologías de información y comunicación en Programas de Protección Social en América Latina y el Caribe**. CEPAL. Santiago, Chile.

VIII. Anexos

Anexo 1

24 de febrero de 2021

Personal Docente y Estudiantado,

Sede de Occidente

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles

posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido. Comisión de Evaluación y Orientación Sede de Occidente

4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.

- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas. Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.

c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar. Comisión de Evaluación y Orientación Sede de Occidente

Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas

Coordinadora Comisión de Evaluación y Orientación